



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública del proyecto de adaptación de los órganos de desagüe de la presa de Trasona (Corvera de Asturias) para liberar los caudales ecológicos correspondiente al expediente concesional A/33/02831.

Peticionario: Arcelormittal España, S. A.

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Nombre del río: Alvares.

Término Municipal y Provincia: Corvera de Asturias, Asturias.

Destino: adaptación de los órganos de desagüe de la presa para la suelta de los caudales ecológicos.

Breve descripción de las obras y finalidad:

El proyecto describe la obra:

Instalación de un nuevo desagüe desde la toma de agua a la factoría, que es prolongación del desagüe de fondo, hasta el exterior del edificio, atravesando la pared noreste del mismo, que verterá sus aguas al cuenco, aguas abajo del desagüe de fondo existente.

Las obras comprenden:

- Trabajos previos: limpieza y preparación de la tubería de toma de agua a la factoría en la que se realizará el picaje.
- Realización del picaje, entre las dos válvulas de compuerta existentes.
- Instalación de soportes para las tuberías y rampa de acceso.
- Perforación de pared noreste del edificio, instalación de tubería de salida al exterior y posterior sellado del hueco entre tubo y pared.
- Instalación de tuberías, válvulas y caudalímetro en el interior de la cámara de válvulas.
- Instalación del cableado y sistema de instrumentación y control.
- Puesta en marcha.

El proyecto indica que no se prevé ninguna afección a terceros ya que las actuaciones se ejecutarán íntegramente en el edificio de la cámara de válvulas situado aguas abajo de la presa. Tiene en cuenta que el embalse de Trasona es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y considera que no procede realizar una evaluación de impacto ambiental.

La duración estimada de los trabajos es de un mes.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, 33071, Oviedo) o ante el Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Oviedo, 23 de octubre de 2020.—El Jefe de Área.—Cód. 2020-08878.